

1925-2024

Jorge Aceiro. Un maestro de empresarios: fe y convicciones en el lugar más incómodo

Francisco Olivera
LA NACION

Locuaz, innovador, frontal, maestro de dirigentes. Jorge Aceiro, uno de los hombres de empresa más importantes que la Argentina tuvo en los últimos 50 años, murió el viernes pasado, a los 99 años, como consecuencia de complicaciones de salud contra las que venía peleando desde la pandemia. Con él se fue uno de los últimos líderes que, gracias a una formación integral que incluía una profunda fe cristiana, sostenían que el mundo de los negocios y las convicciones deben ir siempre juntas. Una rareza.

Aceiro era ingeniero electromecánico, título con que se graduó en la Universidad de La Plata y que complementó con un Advanced Management Program de la Universidad de Harvard. Trabajó desde muy joven, no bien se recibió, en una vasta cantidad de empresas que van desde la histórica fabricante de electrodomésticos Siam, donde se desempeñó decenas de años en el área de electricidad, hasta las papeleras Witel y Celulosa, el Banco Nación o la petrolera Bidas, que lo tuvieron en la conducción desde cargos jerárquicos. Su rol más influyente fue sin embargo en la Asociación Cristiana de Dirigentes de Empresa (ACDE),



Jorge Aceiro, un líder ejemplar

ARCHIVO

entidad que presidió durante dos periodos, entre 1967 y 1973, y entre 1979 y 1982, y que de algún modo ayudó a fundar y consolidar.

No es casual que Aceiro haya conocido personalmente a Enrique Shaw, fundador de la ACDE, exmiembro del directorio de la cristalería Rigolleau y en proceso de canonización desde 2021. Declarado "venerable siervo de Dios" por la Iglesia ese año, Shaw podría convertirse en poco tiempo en el primer santo empresario argentino. Fue de él de quien Aceiro imitó el estilo de conducción. "Yo recorría la fábrica como dicen que la recorría Enrique y yo conocía a cada uno de los obreros", recordó una entrevista que le hizo hace tres

años otro expresidente de la ACDE, Juan Pablo Simón Padros. Porque no se privaba de aprender de cada persona con la que se cruzaba, e incluso de las experiencias propias y ajenas, y valoraba la discusión. "Error cero equivale a riesgo cero; es decir, a falta de creatividad. ¡Pobre de la empresa cuyos hombres no se equivocan!", repetía.

Casado con Beatriz María del Rosario Solari, con quien llegó a festejar 71 años de matrimonio el 14 de marzo pasado y habitual compañera de viaje en sus incursiones a Bariloche y la Patagonia en general, región que lo cautivaba, Aceiro tuvo tres hijos a quienes también les transmitió el espíritu de apuntar siempre

a la excelencia: Eduardo, ingeniero industrial; Gustavo, ingeniero agrónomo, y Fernando, ingeniero y consultor. "Un buen tipo", lo definió un empresario que trabajó años con él y que recuerda el día y el modo con que le hizo la propuesta de incorporarlo en la ACDE: "Yo sé que sos una persona muy ocupada. Pero nada importante en la vida se hace con los tipos inactivos", lo invitó Aceiro.

Era exigente. Con el personal, consigo mismo y, fundamentalmente, con el sector al que pertenecía, los empresarios en general. Entre otras razones porque ponía la ética en la cúspide de los valores. Citaba al respecto al cardenal Newman, que decía que sostener un valor implicaba siempre estar dispuesto a pagar un precio. Aceiro era además muy crítico con las empresas que no tenían rentabilidad, una situación que, a su juicio, las llevaba a apropiarse de bienes del cuerpo social. "Toda subvención debe ser transitoria", insistía.

En los últimos tiempos, que lo tuvieron siempre activo, se lo veía preocupado por el ánimo que las sucesivas crisis les habían insuflado a quienes conducen compañías: decía que los veía menos propensos a tomar riesgos. "El primer cambio que hay que hacer en la Argentina es el de la dirigencia política. Y dentro de ella es-

tá la dirigencia empresarial", planteó otra vez. Por eso se tomaba el trabajo y el tiempo de formar dirigentes. Así, condujo durante sus últimos años, como decano, el Consejo de Ex Presidentes de la ACDE, donde se encargaba personalmente de entrenar a los nuevos líderes. A los novatos les aconsejaba no tener miedo, les recordaba que la entidad había tenido momentos infinitamente más críticos. Por ejemplo en los 70, cuando guerrilleros mataron a un compañero suyo, Batista, uno de los gerentes de Celulosa. Durante su primera presidencia en la ACDE le había tocado seguir de cerca algo que recordaría con dolor: la muerte de Oberdan Guillermo Sallustro, industrial italo-paraguayo, director general de la Fiat Concord, asesinado el 10 de abril de 1972 por el ERP.

Estas tragedias nunca lo acobardaron. Aunque a veces tuviera que recurrir a la custodia personal para él y su familia. Porque reivindicaba su condición de empresario. Lo obsesionaba, por ejemplo, que los dueños del capital hicieran valer su peso en la sociedad y que reforzaran los vínculos entre sí, y eso lo llevó a alentar una década la creación del Foro de Convergencia Empresarial, una entidad que agrupa a las cámaras y uno-

nes más relevantes del país y que a veces asume posturas incómodas para la mayor parte del establishment.

Académico de saber enciclopédico, presidente de la Academia del Plata y coautor del libro *Haciendo una Argentina posible*, a Aceiro realmente le gustaba ser empresario. Veía en el sector privado el mejor modo de generar riqueza y repartirla, e insistía siempre en el argumento de "enseñar a pescar". Temas que discutió toda la vida con el padre Manuel Moledo, otro de los fundadores de la ACDE, con quien pasaba largas sobremesas deliberando sobre la doctrina social de la Iglesia. Erán charlas que podían terminar a las 2 de la mañana, pese a que Aceiro tenía todavía que llevarlo a su casa de Caballito y levantarse a las 7.

Hace tres años, en una de sus últimas entrevistas, el empresario recordó que guardaba todavía cartas manuscritas del sacerdote y reflexión sobre su propia muerte. "Ojalá en el juicio que voy a afrontar dentro de no mucho tiempo valdrá su peso en la sociedad y que reforzaran los vínculos entre sí, y eso lo llevó a alentar una década la creación del Foro de Convergencia Empresarial, una entidad que agrupa a las cámaras y uno-

Remates

Arte & Antigüedades

HOY REMATE

ÚLTIMO DÍA A LAS 16 HS. EN JUNCAL 1248.

JUNCAL 1248 | INFO@SARICHAGA.COM.AR | 4812-8424
WWW.SARICHAGA.COM.AR | @CASASARICHAGA

clasificados Legales



Convocatorias

Convocatoria

Ledema S.A. (CUT 30-50125030-5) convoca a los señores accionistas a una asamblea general ordinaria para el 11 de junio de 2024, a las 10.00 horas, a realizarse a través del sistema "Microsoft Teams" que permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión, como su grabación en soporte digital. ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea; 2) Consideración de la desafectación parcial de la Reserva Facultativa y distribución de dividendos en efectivo. NOTAS: (i) Para registrarse en el libro de asistencia y asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar en la Sociedad, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea, una constancia de su cuenta de acciones escriturales extendida por la Caja de Valores S.A. y/o un certificado de depósito hasta el día 5 de junio de 2024 inclusive. Dicho depósito deberá efectuarse a través del correo electrónico

Edictos Judiciales

Edicto

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Pérez Castañeda, Secretaría N° 41, a cargo de la Dra. Andrea Rey, dictó en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, hace saber que en los autos caratulados CONSUMIDORES DAMNIFICADOS ASOCIACIÓN CIVIL C/ LA EQUITATIVA DEL PLATA S.A. DE SEGUROS S/ Ordinario (Expediente N° 5258/2011), se ha dictado sentencia el 12/06/2023, y se ha condenado a La Equitativa del Plata S.A. de Seguros a: i) la devolución, a las personas físicas que celebraron contratos de seguro automotor, en los que habiéndose pactado el pa-

Edictos Judiciales

go de la prima en cuotas (comprensiva ésta del capital y de la correspondiente carga financiera e intereses), ante el acaparamiento del siniestro, se hubiese abonado a los asegurados la pertinente indemnización, pero descontándose de ella el saldo de las cuotas por prima pendiente de pago, sin discriminar entre capital e intereses, la devolución del recargo financiero percibido, con más sus intereses a Tasa Activa Banco Nación, detrayéndose del monto de la condena a liquidarse los impuestos, tasas y contribuciones que pudiere haber irrogado dicho proceder. Todo ello para los clientes y ex clientes de La Equitativa, asegurados para el periodo desde 3 años anteriores a la interposición de la demanda 34.3.1; y hasta el cese de la conducta sancionada. ii) Disponer el cese del proceder arbitrario observado a través

Edictos Judiciales

de la presente sentencia por parte de la aseguradora, en la eventualidad de haber continuado con dicha práctica más allá de la fecha del reclamo, por lo que en tal caso restitución se hace extensiva también a las sumas que se hubiesen devengado producto de dicha práctica ilegítima hasta el dictado de la Resolución de la Secretaría de Comercio N° 5120/17. iii) Imponer a la demandada perdidos a una multa por daño punitivo equivalente al 30% del total de las sumas que se ordena liquidar en primer término arg. art. 52 bis de la ley 24.240 lo. ley 26.361). El presente edicto deberá publicarse por dos días en el diario La Nación. Buenos Aires, 30 de abril de 2024. FDG. Andrea Rey, Secretaria.

Edicto

La Dra. María Virginia Toranzo, Juez de 1ª Instancia en los Civil, Comercial, Laboral de Personas y Familia, Distrito Judicial Centro Cafayate Pcia de Salta, Secretaria del Dr. Roberto A. Minetti D'Andrea, en los autos caratulados: AGUIRRE JUAN CARLOS Vs AYALA MARIO ALBERTO, AYALA MARIO ALBERTO ADQUISICION DE DOMINIO POR PRESCRIPCION MEDIDA CAUTELAR EXPTE EXC N° 1860/19, cita por edictos al codemandado RAMON ROBERTO AYALA y/o sus herederos para que en el plazo de 3 (tres) días con más de 30 (treinta) días en razón de la distancia contados a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer derecho en el presente juicio de prescripción adquisitiva del inmueble del Dpto Cafayate (04) Sección "F" Manzana 42-a, Parcela 16, Matricula N° 1819 ubicado en calle los Andes N° 104 de la ciudad de Cafayate, bajo apercibimiento del designarse Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial del Gobierno de la Provincia de la Ciudad de Buenos Aires y el diario de circulación de la CABA. Pdo. Dr. Roberto A. Minetti D'Andrea, Secretaria. Cafayate (Salta) 05 de Marzo de 2024.

Edictos Judiciales

CION DE DOMINIO POR PRESCRIPCION MEDIDA CAUTELAR EXPTE EXC N° 1860/19, cita por edictos al codemandado RAMON ROBERTO AYALA y/o sus herederos para que en el plazo de 3 (tres) días con más de 30 (treinta) días en razón de la distancia contados a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer derecho en el presente juicio de prescripción adquisitiva del inmueble del Dpto Cafayate (04) Sección "F" Manzana 42-a, Parcela 16, Matricula N° 1819 ubicado en calle los Andes N° 104 de la ciudad de Cafayate, bajo apercibimiento del designarse Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial del Gobierno de la Provincia de la Ciudad de Buenos Aires y el diario de circulación de la CABA. Pdo. Dr. Roberto A. Minetti D'Andrea, Secretaria. Cafayate (Salta) 05 de Marzo de 2024.

Otros

Multa

ARTICULO 1º.- Impóngese sanción de multa por la suma de PESOS CUATROCIENTOS MIL (\$400.000) a la firma GENCO-SUD S.A., CUTI N° 30-59036076-3, con domicilio constituido en la Av. Paseo Colón 746, piso 1ro, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por infracción al Artículo 7º de la Ley N° 24.240, toda vez que, realizada una inspección en un local de dicha firma, se constató el incumplimiento de oferta del Programa Precios Cuidados.

Gas NEA S.A. CUT 30-49121087-8 Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de Junio de 2024, a las 16 horas, en la sede social de San Martín 483, Piso 5º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta 2) Razones de la convocatoria fuera de término 3) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Flujo de Efectivos, con sus Notas y Cuadros, Anexos e Informes de Auditoría y Comisión Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2023. 4) Tratamiento del resultado del Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2023 y su asignación 5) Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora por el Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2023. 6) Remuneración del Directorio y Comisión Fiscalizadora por el Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2023. 7) Designación de cinco (5) Directores Titulares y cinco (5) Directores Suplentes. 8) Designación de tres (3) Miembros Titulares y tres (3) Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

Oscar Dorez
Presidente designado por Acta de Directorio N° 255 de fecha 9/06/2022.
NOTA 1) Se encuentran en la sede social y a partir del último día de publicación, la documentación referida en el punto 3) del Orden del Día.
2) Los accionistas deberán confirmar asistencia con 3 días hábiles de anticipación conforme art. 238 L.S.

COMUNIDAD DE

negocios

SÁBADOS CON TU DIARIO

f t g

NUNCA DEJEMOS DE MOVERNOS